



INTERECO informa - OTOÑO 2019

(Normativa de producción ecológica y otros asuntos relacionados, publicado en el número 78 de *La Fertilidad de la Tierra*)

NUEVO REGLAMENTO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (PE) – R(UE) 2018/848

Seguimos con las normas de producción

Disponibles en CIRCABC: <https://circabc.europa.eu/ui/group/b93fcca8-8933-43da-9800-ab9694a94978>

En otoño se votarán las normas de producción animal:

- Incluyen cunicultura, equino y cervino.
- La avicultura sigue en discusión.
- Pequeños cambios en densidad y superficie mínima para porcino.

Habrán nuevos informes EGTOP: alimentación, sal y productos para la limpieza y desinfección.

En otoño se modificará el anexo II para:

- Incluir la obligación del uso de semillas ecológicas en germinados.
- Permitir la alimentación con polen ecológico en apicultura cuando esté en peligro la supervivencia de la colmena por condiciones climáticas.
- Acuicultura: nuevas condiciones de producción de juveniles y supresión de la restricción de piensos de origen vegetal para carnívoros.

Se suplementará con las disposiciones cuando existan circunstancias catastróficas.

NORMATIVA DE INTERÉS

¿Tienes controladas las últimas modificaciones de la normativa europea? A 13/08/2019 son:

	Última modificación desde su entrada en vigor
R 834/2007	R 967/2008
R 889/2008	R 2018/1584 (22/10/2018) – DOL264)
R 1235/2008	R 2019/446 (20/03/2019 – DOL77)
R 2018/848	Entra en aplicación el 01/01/2021

Último informe EGTOP: fertilizantes IV y alimentos IV.

Cambios en 889/2008

En otoño se publicarán modificaciones en los anexos I, II, VI, VIII y VIIIa para incluir las recomendaciones de los últimos informes del EGTOP.

Publicado el nuevo Reglamento europeo de fertilizantes

Destacamos:

- Se aplicará a partir del 16/07/2022, fecha en la que queda derogado el R 2003/2003.
- Se mantienen las disposiciones nacionales, pero será exigible para los fertilizantes que lleven el marcado CE.
- Podrán comercializarse como abonos CE los abonos orgánicos, bioestimulantes (entendidos como productos que estimulan los procesos de nutrición de las plantas), abonos con microorganismos (*Azotobacter* spp, hongos micorrízicos, *Rhizobium* spp, *Azospirillum* spp) e incluye también una categoría para los abonos orgánicos líquidos.
- Baja el límite de Cd en los abonos fosfatados y acuerda una etiqueta voluntaria "Bajo contenido de Cd".

Consúltalo en <http://xurl.es/FertUE>

La Rioja apuesta por la certificación pública

El 5 de junio se publicaba el Decreto 21/2019 por el que se confiere la facultad de control al CPAER (Consejo de la Producción Agraria Ecológica de La Rioja), corporación de derecho público que se convierte así en autoridad de control.

Consúltalo en <https://web.larioja.org/normativa?n=2603>

Consultad siempre las dudas con vuestra autoridad de control

El Reglamento también es vuestra referencia.

En nuestra web (www.interecoweb.com) encontraréis más información.

INTERECO Asociación sin ánimo de lucro de las Autoridades de Control de la Producción Ecológica

INTERECO

C/ Espinosa nº 8 - despacho 206 • 46008 Valencia • Tel. 963 512557
intereco@interecoweb.com www.interecoweb.com

